Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Adm. y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO Nº 00168 /

PUCHUNCAVÍ, 02 FEB. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con un Fondo Global en efectivo, destinado a solventar exclusivamente los gastos de compras menores que irrogue el funcionamiento del Municipio; el Decreto Alcaldicio Nº 797, de fecha 17.06.2020, que determina el orden de subrogancia para el cargo de Director de Control ; el Decreto Alcaldicio Nº 1738, de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; el Decreto Alcaldicio Nº 1186, de fecha 26.08.2021, delegase en quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" el Decreto Alcaldicio Nº 1053 de fecha 28.07.2021, que aprueba el cuadro de subrogancias de Directores y Jefaturas de esta Municipalidad; la Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, del fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

D E C R E T O

1.- **AUTORÍCESE** un Fondo Global en efectivo por la suma de **$ 700.000.- (Setecientos mil pesos**), a nombre de **CARMEN GLORIA PÉREZ DÍAZ** , Cédula de Identidad Nº 11.195.247-7,Técnico, 11º E.M. vigente, destinado a solventar los gastos de compras menores.

2.- **NÓMBRESE** en calidad de suplente, para administrar el fondo en caso de ausencia de la funcionaria indicada precedentemente, a la Sra. **MARIELA ROSA DÍAZ PÉREZ**, Cédula de Identidad Nº 10.355.284-2, Jefatura, 9º E.M. vigente

3.- El Fondo Global se otorgará de acuerdo a las necesidades del Servicio, previa rendición de cuentas documentada.

4.- **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 002 Sub-Asignación 006 del Presupuesto Municipal vigente.

5.- **ANÓTESE,** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.-Tesorería Municipal
MMU/MAN/EVV/KVB/PCO/BBA/VAG/mrdp.